

## Consultas Realizadas

# Licitación 448797 - Adquisición De Equipos De Comunicación Y Recreacionales

### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024
Solicitamos a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Esta convocante manifiesta que procederá a realizar los ajustes necesarios en el PBC del presente licitación, en caso de que se realizara una modificación a la convocatoria en los puntos se emitirá una adenda modificatoria remitido a la DNCP a través del SICP.		

### Consulta 2 - Para el lote 3 LOTE ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - GRUPO ECEME

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Solicitamos favor poder separar el actual Lote 3 en 3 lotes diferentes: Un lote de computadoras, Un lote de Proyector y Un lote de equipo altavoz, teniendo en cuenta que son tipos de equipos diferentes que generalmente la mayoría de los fabricantes no puede proveer en su totalidad.		
Al separar en diferentes lotes la convocante y la ECEME podrá recibir ofertas de los 3 tipos de equipos, de mantenerse todo en un lote, no será posible que un solo oferente pueda cumplir con los 3 tipos de equipos requeridos por ECEME.		
Agradecemos la atención y consideración		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2024
Con respecto a la consulta de su empresa, esta convocante tomará las providencias necesarias para analizar los puntos consultados en el aspecto técnico con personal entendido en el área, asimismo en caso de que se realice una modificación a la convocatoria en los puntos se emitirá una adenda. modificatoria remitida a la DNCP a través del SICP. Cabe mencionar que el LOTE perteneciente a la ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO es el Lote N° 01 y como se observa en el SICP esta dividido por Grupos los bienes a adquirir.		

### Consulta 3 - Separación de lotes - Lote 3 ECEME

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Amablemente solicitamos separar por línea de equipos el presente lote, para poder dar mayor participación a oferentes y que no se incurra en incumplimiento o que no se reciban ofertas acorde.		
Desde ya gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2024
Con respecto a la consulta de vuestra empresa, esta convocante tomara las providencias necesarias para analizar los puntos consultados en el aspecto técnico con personal entendido en el área, asimismo en caso de que se realizara una modificación a la convocatoria en los puntos se emitirá una adenda modificatoria remitido a la DNCP a través del SICP. Cabe mencionar que el LOTE perteneciente a la ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJERCITO es el Lote N° 01 y como se observa en el SICP esta dividido por Grupos los bienes a adquirir.		

## Consulta 4 - -Diferencias de Denominación entre el PBC (Especificaciones Técnicas - CPS) y la Plantilla del SICP

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones, en la sección de suministros requeridos especificaciones técnicas, en el apartado detalles de los productos y servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, en el Lote 3 Grupo 1 ítem 1 se menciona:</p> <p>Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Lote 3 - Grupo 1 • Ítem 1: Plantilla: Computadoras Escritorio Básicas - intermedia</p> <p>Sin embargo dentro del SICP se observa:</p> <p>Lote 3 - Grupo 1 • Ítem 1: Computadoras de Escritorio - Intermedia</p> <p>De acuerdo a lo visualizado, se observa una discrepancia entre lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones y lo indicado en el SICP en cuando a la denominación del ítem mencionado.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar la denominación que se deberá tener en cuenta para este ítem, considerando que en el PBC en el Lote 3 - Grupo 3, ítem 1 se describe dos tipos de computadoras para un mismo ítem (Básicas - intermedia) y en el SICP se menciona para el mismo lote, grupo e ítem: Computadora de Escritorio Intermedia. La consulta es realizada a fin de no generar confusiones y de esta forma los potenciales oferentes podrán ofertar adecuadamente y en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2024
<p>Esta convocante manifiesta que procederá a realizar los ajustes una vez verificado la inconveniencia en el PBC del presente licitación, en caso de que se realizara una modificación a la convocatoria en los puntos se emitirá una adenda modificatoria remitido a la DNCP a través del SICP.</p>		